



Castilla-La Mancha

## TRATAMIENTO DE OPERACIONES

FONDOS EUROPEOS



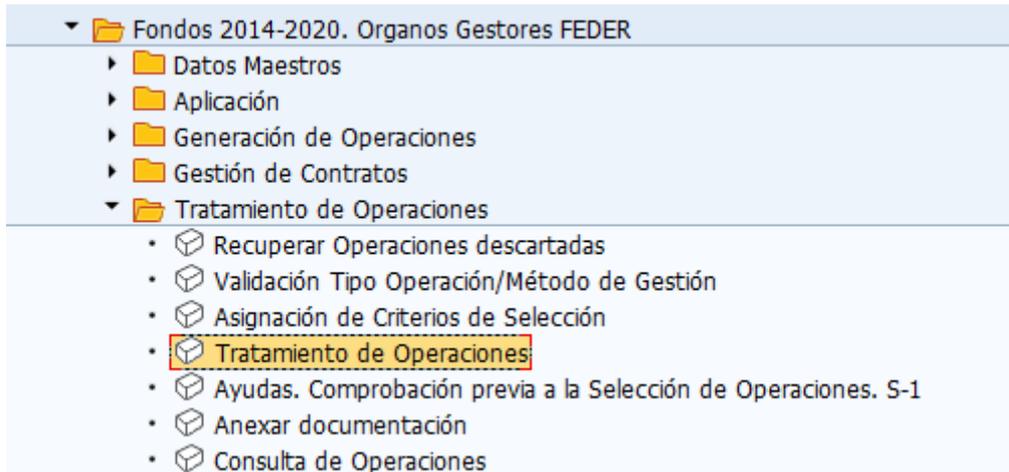
## Índice

1.	TRATAMIENTO DE OPERACIONES .....	3
1.1.	DATOS GENERALES I.....	6
1.2.	DATOS GENERALES II.....	8
1.3.	DATOS GENERALES III.....	10
1.4.	GENERADOR DE INGRESOS .....	11
1.5.	INSTRUMENTO FINANCIERO .....	13
1.6.	CATEGORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN .....	14
1.7.	BC COSTES SUBVENCIONABLES.....	17
1.8.	INDICADORES .....	19
1.9.	CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	21
1.10.	AYUDAS .....	27
1.11.	CONVENIOS .....	34
1.12.	RESOLUCIONES DE CONVOCATORIAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS .....	35
1.13.	ASISTENCIA TÉCNICA / GASTOS DE PERSONAL .....	37

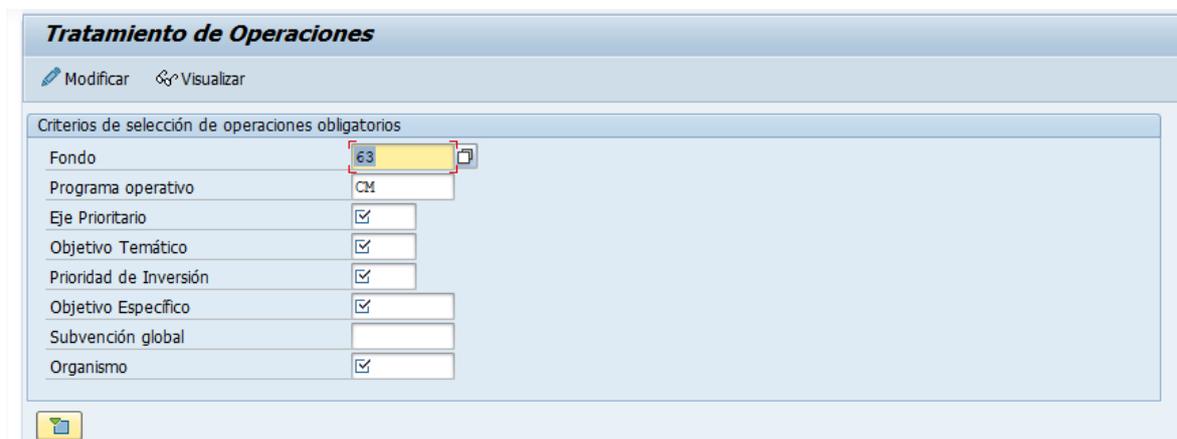
## 1. TRATAMIENTO DE OPERACIONES

Este trámite se inicia una vez asignados los criterios de selección correspondientes a cada Operación.

Transacción disponible en el menú de los Órganos Gestores.



Pantalla de selección:



**Tratamiento de Operaciones**

Modificar Visualizar

Criterios de selección de operaciones obligatorios

Fondo	63
Programa operativo	CM
Eje Prioritario	<input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo Temático	<input checked="" type="checkbox"/>
Prioridad de Inversión	<input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo Especifico	<input checked="" type="checkbox"/>
Subvención global	
Organismo	<input checked="" type="checkbox"/>

Serán todos campos obligatorios excepto la subvención global.

Una vez rellenos estos se podrán completar la selección con una serie de datos adicionales, optativos, que el usuario podrá rellenar o no:

**Tratamiento de Operaciones**

Modificar Visualizar

Criterios de selección de operaciones obligatorios

Fondo	63
Programa operativo	CM
Eje Prioritario	10
Objetivo Temático	10
Prioridad de Inversión	10a
Objetivo Específico	100a1
Subvención global	
Organismo	ES211001

Criterios de selección de operaciones adicionales

Actuación		a		
Referencia de operación		a		
Fecha de inicio REAL		a		
T. Operación FEDER		a		
Código de operación		a		

Una vez completados los criterios de la pantalla de selección, el sistema mostrará aquellas Operaciones que cumplan con dichos criterios y que estén en motivo 3.

**Tratamiento de Operaciones. FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA**

Descartar Documentos Árbol de tramitación Criterios de selección Detalle

Información de las operaciones seleccionadas

Eje Prioritario	10	EP10. Educ, formacion y FP
Obj. Temático	10	OT10. Invertir en educación, formación y FP adquis. capac.y aprend.per
Prioridad Invr.	10a	10a. Invertir en educación, formación y FP
Obj. Específico	100a1	OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.
Subv. Global		*** Sin Subvención Global ***
Organismo	ES211001	COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

2 registro(s)

Actuación	Código de operación	Motivo	Estado	T. Operac.	Tipo Operación	Ref.Opera	Nombre operación
100a1ES211001	CONTB/2017/1800019406/001	3	○○○	01	Contratación pública		DFGM OBRAS CONST. IESO Nº3 ILLESCA
100a1ES211001	CONTB/2018/1800004290/001	3	○○○	01	Contratación pública		AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACI

Barra de herramientas



Volver a motivo anterior - marcando la Operación y dando al botón indicado, la Operación volverá a motivo 2, criterios de selección erróneos, desapareciendo del ALV de Tratamiento de operaciones cuando se haya tramitado correctamente.



Descartar Operaciones – marcando la Operación a descartar y dando al botón indicado se descartará la Operación volviendo además a motivo 1, pudiéndose recuperar posteriormente a través de la opción de menú de Recuperar Operaciones descartadas.

Documentos Documentos contables de la Operación

**Árbol de tramitación** marcando la Operación y dando al botón árbol de tramitación el sistema mostrará el árbol de tramitación del expediente, con todos los trámites por los que ha ido pasando hasta llegar al punto en el que está, facilitando información del trámite realizado en cada caso, fecha y usuario.

**Criterios de selección** Criterios de selección de la Operación seleccionada

**Detalle** Detalle de la Operación seleccionada. Marcando la Operación, el sistema mostrará un ALV con diferentes pestañas donde se solicitará información en función del Fondo, Tipo de operación / Método de gestión

**Tratamiento de Operaciones. FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA**

Descartar | 
 Documentos | 
 Árbol de tramitación | 
 Criterios de selección | 
 **Detalle**

Información de las operaciones seleccionadas Detalle de la operación (Shift+F4)

Eje Prioritario	10	EP10. Educ, formacion y FP
Obj. Temático	10	OT10. Invertir en educación, formacion y FP adquis. capac.y aprend.per
Prioridad Invr.	10a	10a. Invertir en educación, formación y FP
Obj. Especifico	100a1	OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.
Subv. Global		*** Sin Subvención Global ***
Organismo	ES211001	COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

2 registro(s)

Actuación	Código de operación	Motivo	Estado	T. Operac.	Tipo Operación	Ref.Opera	Nombre operación
100a1ES211001	CONTB/2017/1800019406/001	3		01	Contratación pública		DFGM OBRAS CONST. IESO Nº3 ILLESC
100a1ES211001	CONTB/2018/1800004290/001	3		01	Contratación pública		AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACI

**Tratamiento de Operaciones. FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA**

Grabar datos

Datos de cabecera de la operación

Eje Prioritario	10	EP10. Educ, formacion y FP
Obj. Temático	10	OT10. Invertir en educación, formacion y FP adquis. capac.y aprend.per
Prioridad Invr.	10a	10a. Invertir en educación, formación y FP
Obj. Especifico	100a1	OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.
Subv. Global		*** Sin Subvención Global ***
Organismo	ES211001	COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Actuación	100a1ES211001	
Código Operación	CONTB/2017/1800019406/001	DFGM OBRAS CONST. IESO Nº3 ILLESCAS (TOLEDO)

T. Operación  Contratación pública

## 1.1. DATOS GENERALES I

Son campos que nos da el panorama general a partir tanto del tipo de operación como otros ítems genéricos.

### Datos de Identificación

- Nombre – nombre de la Operación. Campo obligatorio, que por defecto será facilitado por el sistema.
- Name – nombre de la Operación en inglés. Campo obligatorio.
- Descripción – campo obligatorio.
- Fecha de inicio operación – fecha inicio de la Operación que aparecerá en el DECA. Campo obligatorio que por defecto vendrá facilitado por el sistema con la fecha de contabilización del primer documento en fase A.
  - No podrá ser anterior a la “fecha subvencionable desde” ni superior a la “fecha subvencionable hasta” del PO (01.01.2014 – 31.12.2020).
- Fecha de inicio REAL – fecha de inicio real de la operación. Por defecto tendrá el mismo valor que la Fecha inicio DECA.
  - No podrá ser anterior a la “fecha subvencionable desde” ni superior a la “fecha subvencionable hasta” del PO (01.01.2014 – 31.12.2020).
- Fecha de fin operación – fecha finalización de la Operación que aparecerá en el DECA. Campo obligatorio

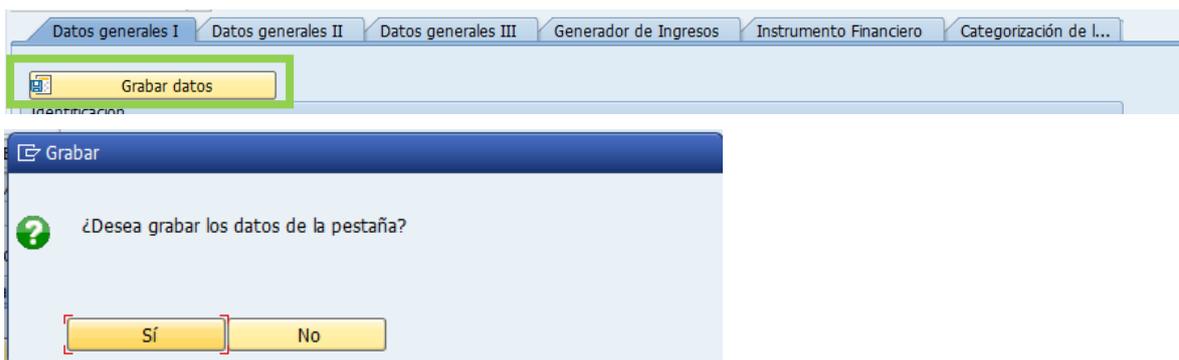
- No podrá ser anterior a la “fecha subvencionable desde” ni superior a la “fecha subvencionable hasta” del PO (01.01.2014 – 31.12.2020).
- No podrá ser anterior a la Fecha inicio DECA.
- Fecha de fin real.
  - No podrá ser anterior a la Fecha inicio DECA.
- Fecha anulación – Fecha de anulación de la Operación. Se cumplimentará automáticamente por el sistema en caso de que la Operación se anulase (módulo de anulación de Operaciones seleccionadas).
- Observaciones
- IVA recuperable – ¿IVA recuperable según la legislación nacional? Información sobre si el IVA de los gastos efectuados por el beneficiario es o no recuperable en virtud de la legislación nacional sobre el IVA. Valores SI / NO / EN PARTE
- Código de beneficiario – beneficiario de la Operación.
  - Se validará que el código de beneficiario esté dado de alta como Organismo con rol/atributo de Beneficiario en Tarea.
- Coste Total – Coste Total de la Operación. Campo obligatorio que por defecto vendrá facilitado por el sistema con el importe total de la suma de documentos que forman la Operación que la genera. En caso de asociación de Operaciones solo traerá el de la Operación principal.
- Coste Total Subvencionable - Coste Total Subvencionable de la Operación. Campo obligatorio que por defecto vendrá facilitado por el sistema con el mismo importe que el Coste Total de la Operación.
- Coste Público Subvencionable - Coste público total de la Operación. Campo obligatorio que por defecto vendrá facilitado por el sistema con el mismo importe que el Coste Total de la Operación.
- Coste Privado Subvencionable – Coste Privado Total de la Operación. Campo calculado con el resultado del Coste Total Subvencionable - Coste Público Subvencionable, no modificable.
- % Cofinanciación - Campo no modificable que se rellenará automáticamente por el sistema cuando la Operación pase a motivo 4. El valor lo tomará del porcentaje de cofinanciación parametrizado en la tabla Porcen. (%) cofinanciación p/región.
- Ayuda pública (DECA) – campo no modificable que se rellenará automáticamente por el sistema cuando la Operación pase a motivo 4. Será el resultado de aplicar al Coste Público Subvencionable el % Cofinanciación.

- Coste Neto Subvencionable – campo calculado no modificable y que toma el valor del Coste Total Subvencionable.

#### Datos de documentación

- Custodia documentación en sede del beneficiario – La documentación está o no en los locales del beneficiario. Marcada por defecto como SI.
- Emplazamiento de la Documentación - Emplazamiento de los documentos acreditativos de la operación cuando no se encuentren en los locales del beneficiario (cuando el campo Custodia documentación en sede del beneficiario sea NO).
- País
- Región
- Código de municipio

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



## 1.2. DATOS GENERALES II

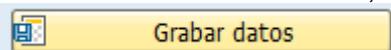
Continuación de los campos que nos da el panorama general a partir tanto del tipo de operación como otros ítems genéricos.

Datos generales I	Datos generales II	Datos generales III	Generador de Ingresos	Instrumento Financiero	Categorización de l...
<b>Grabar datos</b>					
Gran Proyecto	N No	CCI Gran Proyecto			
¿Plan Acción conjunto?	N No	CCI Plan Conjunto			
Asoc. Pública-Privada	N No	Cód. Publica-Privada			
Código ITI [1]		Actuación con operaciones ITI	SI SI		
Código ITI [2]					
Código ITI [3]					
Gestión Red Natura	N No	Cód. Operación F.2007-2013			
Segunda fase F. 2007	N No	Norm. Ambiental			
Norm. Medioambiental	N No	F.Inicio Eval.Medioambiental			
Requiere DIA		Fecha DIA			
		Fecha NO DIA			
Autor. Ambiental integrada		F.Autor.Ambiental integrada			
Buena practica	N No	% Gast. Inf. y Com.	0,00		

- Gran Proyecto – ¿Se trata de un proyecto de gran envergadura? Campo obligatorio de valores SI / NO
- CCI Gran Proyecto – obligatorio en caso de que Gran Proyecto sea SI
- ¿Plan de acción conjunto?
- CCI Plan de acción conjunto
- Asoc. Pública – Privada - Información acerca de si la operación se implementa bajo una estructura de asociación pública-privada. (EAPP). Campo obligatorio de valores SI / NO
- Cód. Pública-Privada - obligatorio en caso de que Asoc. Pública – Privada sea SI
- Código ITI (1) – en caso de ser Operación ITI, el código ITI al que pertenece.
- Código ITI (2) - en caso de ser Operación ITI, el código ITI al que pertenece.
- Código ITI (3) - en caso de ser Operación ITI, el código ITI al que pertenece.
- Actuación con Operaciones ITI – campo informativo donde se indica si la actuación a la que pertenece esa Operación está definida como ITI
- Gestión Red Natura - Campo obligatorio de valores SI / NO
- Segunda fase F.2007 – segunda fase de una Operación del PO 2007-2013. Campo obligatorio de valores SI / NO
- Cod. Operación F.2007-2013 - obligatorio en caso de que Segunda fase F.2007 sea SI
- Norm. Medioambiental - Campo obligatorio de valores SI / NO
- F.inicio Eval.Medio-ambiental – fecha inicio del procedimiento medio-ambiental. Obligatorio en caso de que Norm. Medioambiental sea SI.
- Requiere DIA – Requiere Declaración de Impacto Medioambiental. Obligatorio en caso de que Norm. Medioambiental sea SI con los valores SI/NO.

- Fecha DIA – Fecha de la Declaración de Impacto Medioambiental. Obligatorio en caso de que Requiere DIA sea SI
- Fecha NO DIA – Fecha de publicación de la no necesidad de Declaración de Impacto Medioambiental. Obligatorio en caso de que Requiere DIA sea NO.
- Autor. Ambiental integrada - Obligatorio en caso de que Norm. Medioambiental sea SI con los valores SI/NO
- F. Autor. Ambiental integrada - Obligatorio en caso de Autor. Ambiental integrada sea SI.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente con el botón



### 1.3. DATOS GENERALES III

Tercera y última pestaña de los campos que nos da el panorama general a partir tanto del tipo de operación como otros ítems genéricos.

Otros Programas Operativos / Ejes de los que recibe ayudas

- Fondo (1)
- Prog. Operativo (1)
- Eje Prioritario (1)

Posibilidad de meter hasta tres entradas, siendo campos opcionales.

Otros Fondos con cargo a los que se financia la Operación.

- Fondo (1)
- Fondo (2)
- Fondo (3)

Posibilidad de meter hasta tres entradas, siendo campos opcionales

- Gastos fuera de zona - Campo obligatorio de valores SI / NO
- Contr. Especie subvencionados – Campo optativo de valores SI / NO
- Gastos fuera de UE - Campo obligatorio de valores SI / NO
- Incluye compra terrenos - Campo obligatorio de valores SI / NO
- Importe máx. compra terrenos – campo obligatorio en caso de que el campo Incluye compra terrenos sea SI.

No podrá ser superior al 10% del coste total subvencionable de la Operación.

- F. solicitud compra terrenos - campo obligatorio en caso de que el campo Incluye compra terrenos sea SI.
- Autorizada compra terrenos - campo obligatorio en caso de que el campo Incluye compra terrenos sea SI con los valores SI/NO.
- F.autoriz.compra terrenos - campo obligatorio en caso de que el campo Incluye compra terrenos sea SI.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



## 1.4. GENERADOR DE INGRESOS

Pestaña donde se define si la Operación está considerada como Proyecto Generador de Ingresos.

Los datos para suministrar comprenden la información necesaria para el cálculo final de la estimación de ingresos netos descontados.

<input type="button" value="Grabar datos"/>	
Genera Ingresos <input type="text" value="SI"/>	Genera Ingresos art.61 <input type="text" value="SI"/>
	Genera Ingresos art.65.8 <input type="text" value="SI"/>
Periodo de referencia <input type="text" value="0"/>	
Tasa de descuento <input type="text" value="0,00"/>	
Coste total inversión <input type="text" value="0,00"/>	
Ingresos previstos <input type="text" value="0,00"/>	
Gastos funcionamiento <input type="text" value="0,00"/>	
Valor residual <input type="text" value="0,00"/>	
Estim.I.Netos reales descont <input type="text" value="0,00"/>	
Déficit de financiación <input type="text" value="0,00"/>	
I.Netos reales descontados <input type="text" value="0,00"/>	

- Genera Ingresos – Si la operación genera ingresos. Campo obligatorio con los valores SI/NO.
- Genera ingresos art.61 - Si la operación genera ingresos del artículo 61 del Reglamento 1303/2013. Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Genera ingresos art.65.8 - Si la operación genera ingresos del artículo 65.8 del Reglamento 1303/2013. Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.

Ambos campos, Genera ingresos art.61 y Genera ingresos art.65.8, son excluyentes. Si se genera ingresos por un artículo no puede generarlos por el otro.

- Periodo de referencia - Periodo de vida útil calculado de la operación (años). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Tasa de descuento – Porcentaje de Tasa de actualización (%). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Coste total inversión- Coste total subvencionable actualizado (en euros, descontados). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Ingresos previstos - Ingresos previstos actualizados (en euros, descontados). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Gastos de funcionamiento - Correspondientes al coste total subvencionable y durante la vida útil de la operación (en euros, descontados). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Valor residual - Valor residual actualizado (en euros, descontados). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Estimación I. reales descontados - Lo calculará la aplicación. Será la resultante de los Ingresos previstos -gasto de funcionamiento + valor residual (en euros, descontados).

- Déficit de financiación - %. Lo calculará la aplicación. Lo calculará la aplicación. Será la resultante de (Coste total inversión - Estimación I. reales descontados) / Coste total inversión.

*Es un porcentaje que se aplicará a las transacciones de esta operación para obtener el gasto neto subvencionable.*

- I.netos reales descontados - Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.

Repercusión en los Costes de la Operación en caso de Operaciones generadoras de Ingresos

1. Si Genera ingresos art.61 – el coste neto subvencionable actualizará su valor en función de los cálculos siguientes:

Coste neto subvencionable = Coste Total Subvencionables \* Déficit de financiación

2. Si Genera ingresos art.65.8 - el coste neto subvencionable actualizará su valor en función de los cálculos siguientes:

Coste neto subvencionable = Coste Total Subvencionables - I.netos reales descontados

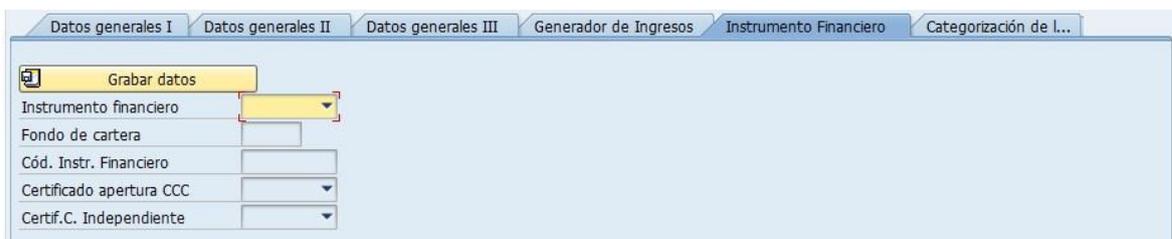
Coste total subvencionable = Coste total subvencionable - I.netos reales descontados

Coste publico subvencionable = Coste publico subvencionable - I.netos reales descontados.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



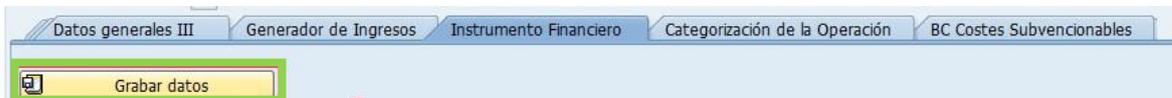
## 1.5. INSTRUMENTO FINANCIERO



- Instrumento Financiero – campo obligatorio con los valores SI/NO.
- Fondo de cartera - campo obligatorio en caso de que el Instrumento Financiero sea SI.

- Cod. Instr. Financiero - campo obligatorio en caso de que el Instrumento Financiero sea SI.
- Certificado apertura CCC – Dispone de certificado de apertura de cuenta corriente. Campo obligatorio en caso de que el Instrumento Financiero sea SI con los valores SI/NO.
- Certif. C.Independiente – Dispone de certificado de cuenta independiente. Campo obligatorio en caso de que el Instrumento Financiero sea SI con los valores SI/NO.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



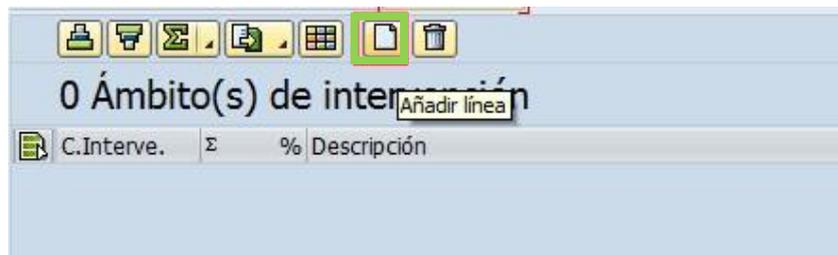
## 1.6. CATEGORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN

En esta pestaña se pretende obtener una serie de datos de la operación que no dependen del tipo de ejecución del gasto, es decir, del método de gestión, por tanto, son datos “horizontales” a todos los tipos del gasto.

- Operaciones ITI – La operación está considerada como una inversión territorial integrada.
- País

- Región
- Código municipal - en caso de que la Operación sea considerada ITI, solamente se podrán seleccionar municipios ITI.
- Coordenada 1
- Coordenada 2
- Código postal - campo obligatorio.
- Ámbitos de Intervención – campo de intervención de la operación asociado al eje. Posibilidad de uno a varios.
  - Tiene que haber al menos un ámbito de intervención
  - La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.



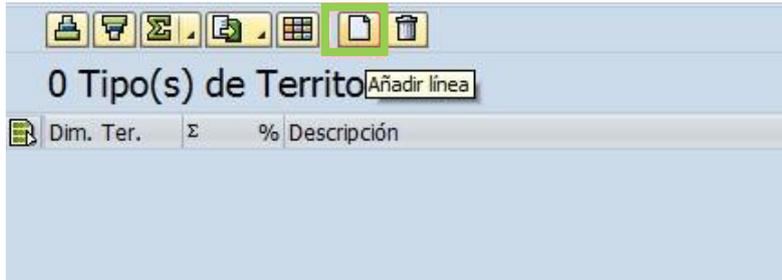
- Formas de Financiación – forma de financiación de la Operación asociada al eje. Posibilidad de uno a varios.
  - Tiene que haber al menos un ámbito de intervención
  - La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.



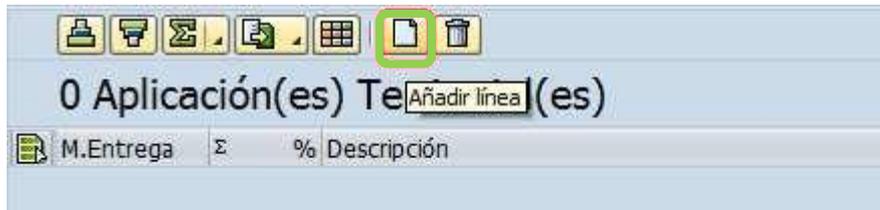
- Tipos de Territorio – tipo de territorio de la operación asociada al eje. Posibilidad de uno a varios.
  - Tiene que haber al menos uno
  - La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.



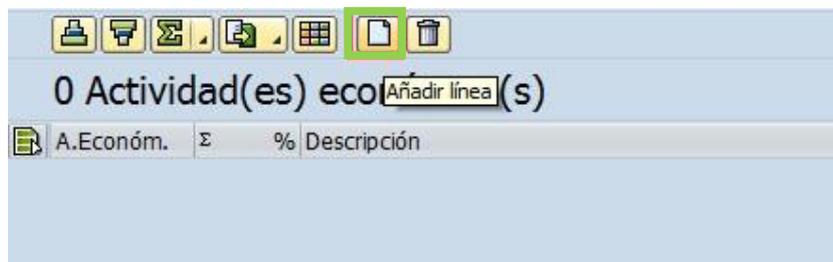
- Aplicaciones Territoriales – intervención territorial de la Operación asociada al eje. Posibilidad de uno a varios.
  - Tiene que haber al menos uno
  - La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.



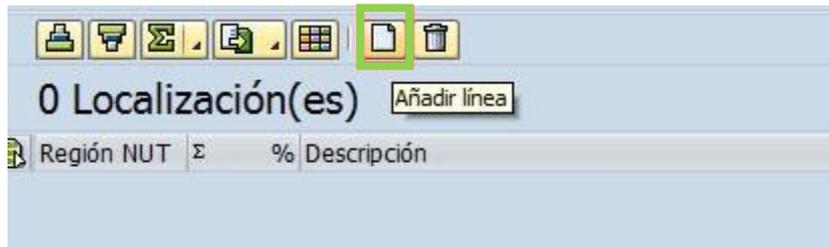
- Actividades económicas – actividad económica de la operación. Posibilidad de uno a varios.
  - Tiene que haber al menos uno
  - La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.

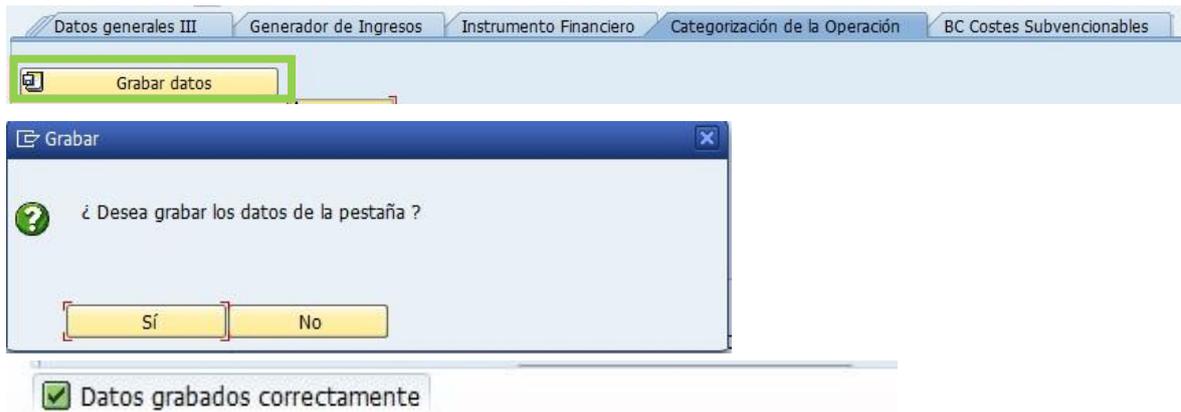


- Localización – localización de la operación. Posibilidad de uno a varios.
  - Tiene que haber al menos una
  - La suma de los porcentajes ha de ser 100%

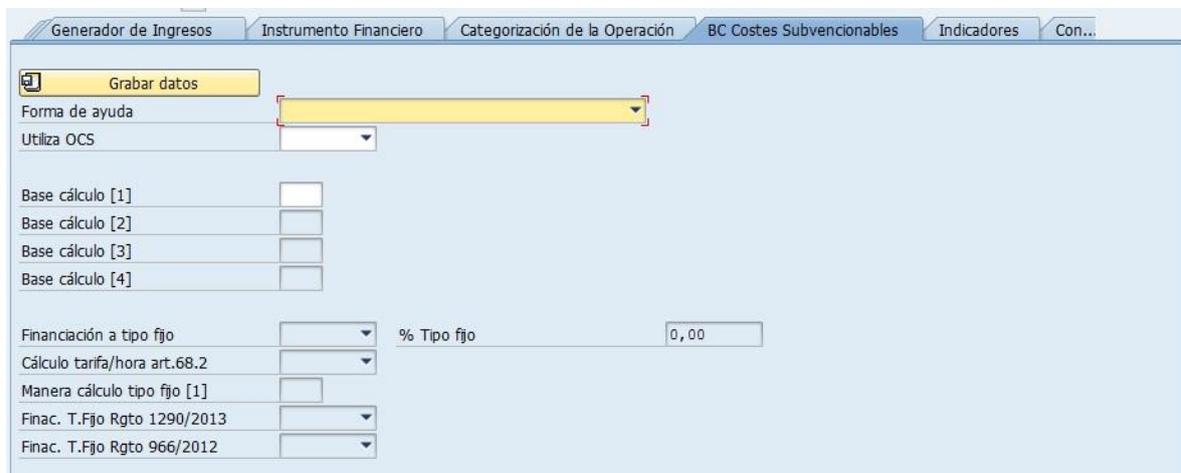
Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.



Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



## 1.7. BC COSTES SUBVENCIONABLES

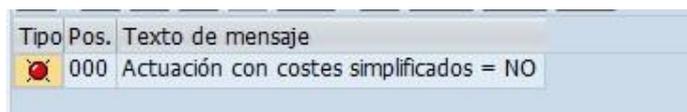


➤ Forma de ayuda – forma de ayuda FEDER. Campo obligatorio para rellenar con los valores proporcionados por el sistema, y que se validarán con el tipo de financiación seleccionado a la operación en la pestaña de categorización:

- ASIR Asistencia reembolsable solo valido cuando el tipo de financiación es 02 SUBVENCIÓN REEMBOLSABLE (PRESTAMOS, ETC)
- IFIN Instrumento financiero solo valido cuando el tipo de financiación es:
  - APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: CAPITAL RIESGO, PARTICIPACIONES O EQUIVALENTES

- APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESTAMOS O EQUIVALENTES
  - APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: AVALES O EQUIVALENTES
  - APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:
  - BONIFICACIONES DE INTERESES, SUBVENCIONES DE COMISIONES DE GARANTIA, APOYO TECNICO O EQ
- 
- PREM Premio solo valido cuando el tipo de financiación es 07 PRIMAS
  - SUBV Subvención solo valido cuando el tipo de financiación es 01
  - SUBVENCIÓN NO REEMBOLSABLE
  - VAR Varias formas de ayuda FEDER – no valido.
  - Utiliza OCS – utiliza costes simplificados. Campo obligatorio con los valores SI/NO

Se validará que la actuación a la que pertenece la Operación esté definida como de Costes simplificados. En caso contrario, el sistema dará un error:



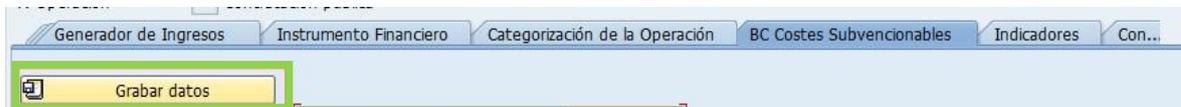
- Base de cálculo (1) - Bases cálculo de los costes subvencionables. Campo obligatorio cuando Utiliza OCS sea SI.
  - Posibilidad de meter hasta 4 entradas.
  - Si Utiliza OCS es NO, se abre la posibilidad de introducir o no el valor A, ART.67.1.A REEMBOLSO DE COSTES SUBVENCIONABLES
- Financiación a tipo fijo - Campo obligatorio cuando la Base de cálculo (4) sea D, ART.67.1.D FINANCIACIÓN A TIPO FIJO. A rellenar con los valores SI/NO
- Calculo tarifa/hora art.68.2 - Campo obligatorio cuando la Base de cálculo(4) sea D, ART.67.1.D FINANCIACIÓN A TIPO FIJO. A rellenar con los valores SI/NO
- Manera calculo tipo fijo - Campo obligatorio cuando Financiación a tipo fijo sea SI entre los valores proporcionados por el sistema.
- % Tipo fijo - Campo obligatorio cuando Financiación a tipo fijo sea SI.
  - **Si Manera calculo tipo fijo es A**, ART.68.1.A A UN TIPO FIJO DE HASTA EL 25% S/ COSTES DIRECTOS SUBVENCIONABLES, SIEMPRE QUE SE CALCULEN POR ART.67.5.A O POR ART.67.5.C menor o igual a 25%
  - **Si Manera calculo tipo fijo es B**, ART.68.1.B A UN TIPO FIJO DE HASTA EL 15% S/ COSTES DIRECTOS DE PERSONAL SUBVENCIONABLES menor o igual a 15%
  - **Si Manera calculo tipo fijo es C**, ART.68.1.C A UN TIPO FIJO APLICADO S/ COSTES DIRECTOS SUBVENCIONABLES, BASADO EN MÉTODOS COMO ART.67.5.B el

porcentaje se validará en función de los campos Financ. T.fijo Rgto 1290/2013 y Financ. T.fijo Rgto 966/2012

- Financ. T.fijo Rgto 1290/2013 - Campo obligatorio cuando % Tipo fijo sea es C,  
ART.68.1.C A UN TIPO FIJO APLICADO S/ COSTES DIRECTOS SUBVENCIONABLES, BASADO EN MÉTODOS COMO ART.67.5.B.
  - Se rellenará con los valores SI/NO.
  - Si Financ. T.fijo Rgto 1290/2013 es SI se validará que % Tipo fijo tiene que ser menor o igual a un 25%.
  
- Financ. T.fijo Rgto 966/2012 - Campo obligatorio cuando % Tipo fijo sea es C, ART.68.1.C A UN TIPO FIJO APLICADO S/ COSTES DIRECTOS SUBVENCIONABLES, BASADO EN MÉTODOS COMO ART.67.5.B.
  - Se rellenará con los valores SI/NO.
  - Financ. T.fijo Rgto 966/2012 es SI se validará que % Tipo fijo tiene que ser menor o igual a un 7%.

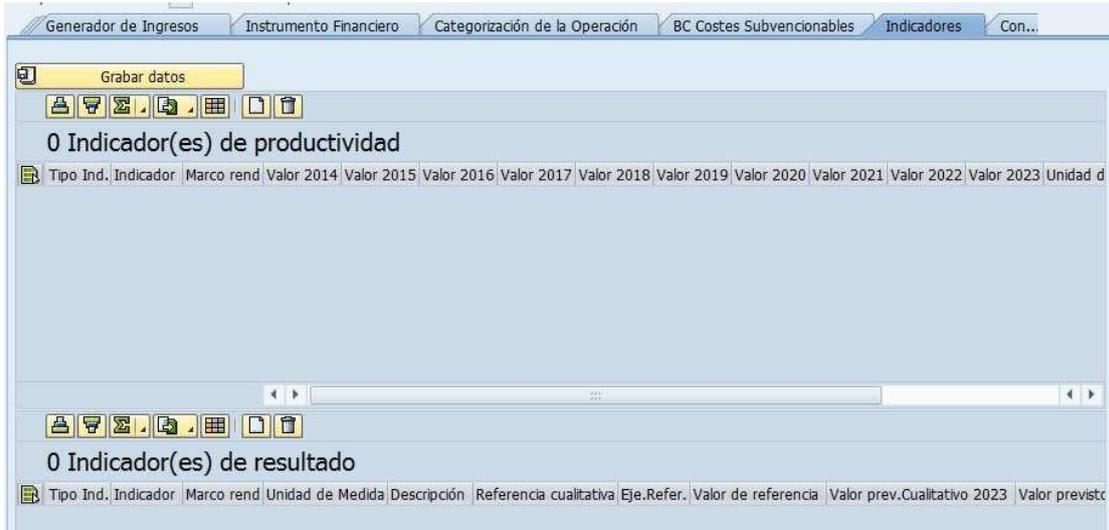
Ambos campos, Financ. T.fijo Rgto 1290/2013 y Financ. T.fijo Rgto 966/2012, son excluyentes, solo se puede elegir uno de ellos, pero al menos ha de ser elegido obligatoriamente uno.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:

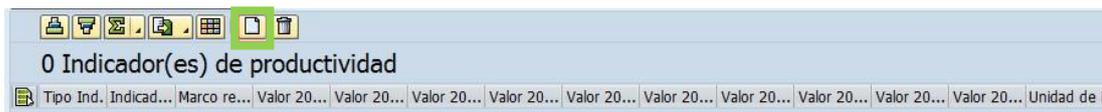


## 1.8. INDICADORES

Pestaña donde se completarán los indicadores de productividad y de resultado asociados a la Operación. El de Productividad será de obligatoria introducción.



Indicadores de productividad – añadiendo línea, el sistema mostrará los indicadores asignados a nivel de objetivo específico. De esos indicadores ya asignados, deberá seleccionar los que afecten a la Operación que se esté tramitando.



Una vez asignados, el usuario deberá completar los valores de las anualidades, desde 2014 al 2023, siendo todos valores opcionales.

En el caso de que se rellene alguna anualidad, las siguientes deben tener un valor igual o mayor que la anualidad anterior, ya que se definen como valores acumulativos. Si no se cumple, el sistema mostrará el error siguiente:

**Indicadores de producción: XXXXX Valores 2014 a 2023 deben cumplir**

**2014<=2015<=...<=2023**



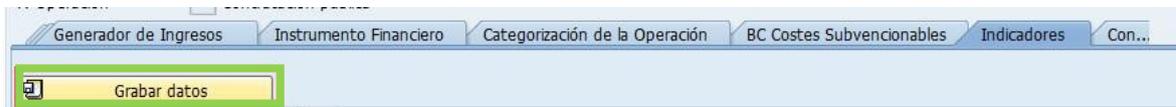
- Indicadores de resultado – campo opcional.

Añadiendo línea, el sistema mostrará los indicadores asignados a nivel de objetivo específico en la tabla de parametrización correspondiente.

De esos indicadores ya asignados, deberá seleccionar los que afecten a la Operación que se esté tramitando.

No se ha de añadir ningún dato adicional, solo se visualizará el indicador de resultado asignado.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



## 1.9. CONTRATACIÓN PÚBLICA

En función del campo “tipo de operación”, se rellena la pestaña de Contratos, y solamente si es 01 Contratación pública, esta pestaña se habilita, siendo obligatoria la introducción de la siguiente información:

Instrumento Financiero Categorización de la Operación BC Costes Subvencionables Indicadores Contratos

Grabar datos

Nº de Contrato 2016 JCCM 1105 Cód.FEDER 2020

Nombre ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO

Descripción ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DEL MINISTERIO

Ley 05 RDL 3/2011 (14 NOV.) LEY DE CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

Tipo de Contrato 101

Proc.Adjudicación Z

Características especiales

Forma de tramitación O Ordinario Pago cedido

Licitación

Medio de publicación

Fecha de publicación

Descripción

Importe licitación Valor estimado

Organismo adjudicador

Organismo

NIF B28260933

Formalización / Contrato

Medio de publicación F.Formalización 15.09.2016

Fecha de publicación F.Fin

Descripción

Duración (meses) 1

Imp.Adjudicación 1.074.260,57 Ppto. Vigente

Adjudicatario / Contratista

Nombre

NIF

0 Subcontratista(s)

Organismo	Título del contrato	Importe	Fecha	Nº ident.fis.1	Código DIR3	Organismo	Denominación Corta	Fondo
-----------	---------------------	---------	-------	----------------	-------------	-----------	--------------------	-------

➤ Nº Contrato - este dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

- En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.
- Doble clic en el nº contrato se accede a visualizar el contrato (acceso directo al registro de contratos) si se trata del tipo ampliación, bien por modificación o complementario.

Nº de Contrato 2016 JCCM 1105

**Visualización de Contrato principal**

Observaciones Detalle Historial Formulario Detalle Ampliaciones

Entidad CP  Ejercicio  Moneda  Fecha de creación

Nº de Contrato

Tipo de Contrato  Sociedad

Datos referidos a la Adjudicación

Objeto del Contrato

Centro gestor  DG DE TELECOMUNICAC Y NUEVAS TECNOLOGÍA

Sección  FOMENTO

Nº Contr.proveedor

Revisión de precios  Activo/Inactivo

Clase Exp.  Ordinario  Provincia Ej.Con.  Toledo

Acreeedor

Nº id.fiscal  Nacionalidad  española

Fecha Formalización  Años  Meses  Días

Fecha de Vencimiento  Plazo Vencimiento

Proced.Adjudicación   Nº: 0

Criterio de Adjud.

Anuncio  Invitaciones cursadas

Artículo  Apartado  Ley  RDL 3/2011 (14 NOV.)

Fech. Adjudicación  Plazo prorroga

Import. Adjudicación  Import.Licitación

Modalidad Contrato

País

Caract. bienes  Acuerdo Marco

Cont. Mixto  Cont. Marco  Cont. complementario  Contrato derivado

- Cód.FEDER 2020 – código del contrato en Fondos 2020.
- Nombre - este dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

- Descripción – breve descripción del mismo, de carácter informativo. Este dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

- Ley – normativa aplicable. Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor entre las opciones que se facilitan en el match code:

- RDL 2/2000 TR LCAP
- Ley 48/98
- Ley 30/2007 Contratos Sector Público
- Ley 04 31/2007 (antigua ley 48/98)
- RDL 3/2011 (14 NOV.) LEY DE CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

- Tipo de Contrato - Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor entre las opciones que se facilitan en el match code: obras, servicio, suministro, gestión de servicios públicos, concesión de obras públicas y de colaboración entre el sector público y privado.

En caso de ser Contratos especiales se debe seleccionar el tipo de contrato Administrativos especiales.

- Procedimiento de adjudicación – Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor entre las opciones que se facilitan en el match code:

- Abierto
- Restringido
- Negociado con publicidad
- Negociado sin publicidad
- Dialogo competitivo
- Concurso de proyectos
- Adquisición centralizada de bienes
- Adjudicación directa: contrato menor
- Encomienda de gestión
- Adjudicación directa: emergencia
- Adjudicación directa: otro caso

Los contratos menores y las encomiendas de gestión se marcarán en este punto, escogiendo el procedimiento 08 en caso de contrato menor, o 09 en caso de encomienda de gestión.

- Características especiales - Optativo a elegir entre los valores del match code:

- A Adquisición centralizada
- E Encomienda

- Forma de Tramitación – Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor entre las opciones que se facilitan en el match code:

- O Ordinario
- U Urgente
- E Emergencia

- Pago Cedido - Optativo a elegir entre los valores SI/NO.

#### Licitación

- Medio de publicación – diario de publicación de la licitación. Obligatorio a elegir entre los valores del match code:
  - BDNS Base de datos nacional de subvenciones
  - BOA Boletín oficial autonómico
  - BOE Boletín oficial del estado
  - BOL Boletín oficial local
  - DOUE Diario oficial de la Unión Europea
  - PEC Perfil del contratante
  - WEB Página web
  - OTR Otros
- Fecha de publicación – fecha de publicación de la licitación. Campo Obligatorio.
- Descripción – URL de publicación de la licitación. Campo optativo
- Importe de licitación – importe de licitación. Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor. Valor estimado. Campo optativo

#### Organismo adjudicador

- Organismo – organismo adjudicador del contrato. El sistema validará que esté dado de alta en el sistema y que tenga el atributo de organismo adjudicador.
- NIF – NIF que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación y que se corresponde con el del Organismo adjudicador del Contrato.

#### Formalización / Contrato

- Medio de publicación – diario de publicación de la formalización del contrato. Obligatorio a elegir entre los valores del match code.
- Fecha de publicación - fecha de publicación de la formalización. Campo Obligatorio.
- Fecha de formalización - fecha que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación. Campo obligatorio.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

- Fecha fin – fecha fin del contrato. Campo obligatorio.

*En un futuro se validará que no supere el plazo de la fecha de inicio + el plazo de duración del contrato.*

- Descripción - URL de publicación de la formalización. Campo optativo.

- Duración (meses) – duración del contrato. Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

En caso de que sean contratos menores (forma de adjudicación Adjudicación directa: contrato menor) la duración deberá ser menor a 12 meses.

- Importe de adjudicación – importe de adjudicación sin IVA. Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Validaciones en los importes respecto a Contratos Menores:

- En caso de que sean contratos menores (forma de adjudicación Adjudicación directa: contrato menor) y el tipo de contrato sea de Obras – el importe de adjudicación debe ser menor a 50.000
  - En caso de que sean contratos menores (forma de adjudicación Adjudicación directa: contrato menor) y el tipo de contrato sea diferente a
- Obras – el importe de adjudicación debe ser menor a 18.000

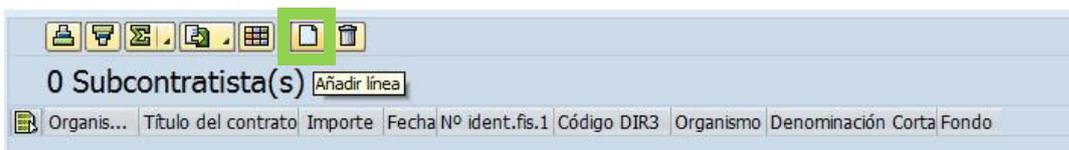
Ppto. Vigente – presupuesto vigente

### Adjudicatario / Contratista

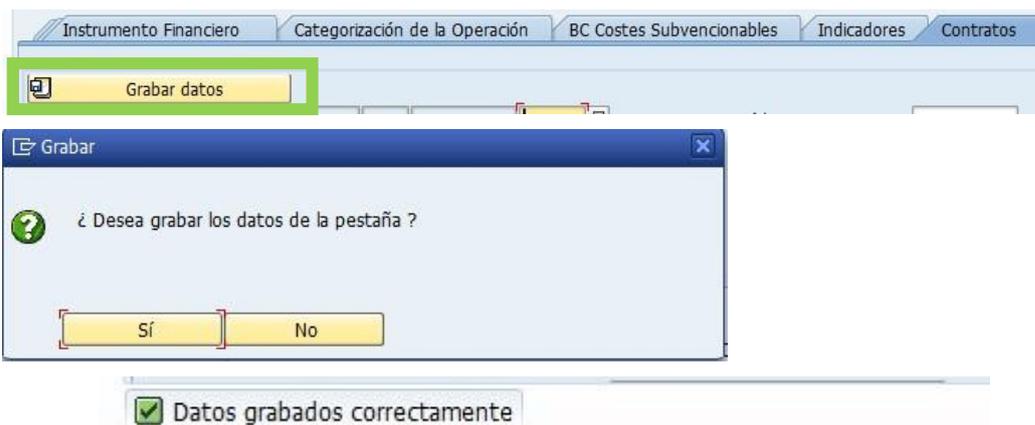
- Nombre – campo opcional
- NIF – campo opcional

### SubContratistas

Añadiendo línea se podrá elegir entre los Organismos proporcionados por el sistema que tengan el atributo de subcontratista. En caso de no existir ninguno, el sistema no mostrará nada y no se podrán añadir subcontratistas al contrato.



Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



### 1.10. AYUDAS

En función del campo “tipo de operación”, se rellena la pestaña de Convocatoria de Ayudas, y solamente si es 03, Régimen de ayudas, esta pestaña se habilita siendo obligatoria la introducción de la siguiente información:

Instrumento Financiero Categorización de la Operación BC Costes Subvencionables Indicadores Ayudas

Grabar datos

Datos Generales

Id. Convocatoria 20142014020001000K-5501 Comprobación previa a Selección Operación

Cód.FEDER 2020 ID de convocatoria IGAE 20142014200010K

Descripción convocatoria AYUDAS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR

Concesión

Organismo concesión

Cooperación

Proy.Cooperación N No

Organismo representante

Ayuda de Estado X Sí

Tipo ADE CATEG POR APLICACIÓN DE UN REG. UE DE EXENCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR CATEGORÍA DE...

Reglamento UE exención

F.Comunicación exención

Notificación ayuda estado

F.Notificación C.E. F.Autorización C.E.

Referencia normativa reguladora

Descripción BR AYUDAS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR

Diario BR

Fecha BR

URL BR Información no disponible en BDNS2007

F. Aprobación convocatoria

Diario Oficial convocatoria

F. Publicación convocatoria

URL Public. convocatoria

Modificación de la referencia normativa

Fecha modificación

Diario Oficial modificación

F. Publicación modificación

URL Public. modificación

Custodia de la documentación

Organismo

Emplazamiento doc.

País

Región

Código municip.

## Datos Generales

- Id. Convocatoria - este dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones. En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Haciendo doble clic sobre el Id. Convocatoria, nos llevará a la ficha de esta, pudiendo seleccionar previamente el ejercicio de la convocatoria a consultar.

Previsión PDF

	<b>Ficha Convocatorias</b>	Fecha 29.05.2017
		Página 1
Entidad C.P.:		
Sección Responsable:	SS INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR	
Organo Gestor:		
Código	ID IGAE	Clase de Subvención:
20142014020001000K-	20142014200010E	Convocatoria
Estado:	Validada	
Denominación:	AYUDAS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR	
Tipo Normativa:		Ayuda en Especie: NO
Periodo Solicitud	Cerrado	
Fecha Inicio Solicitud		
Fecha Fin Solicitud		
Sede Electrónica		
Momento Justificación	JUSTIFICACIÓN PREVIA (AL ÚNICO O AL	Fecha límite just.
Descripción Base Reg.	AYUDAS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR	
Diario oficial Base Reg.		
Título Base Reg.	2014-20001-0-K	
URL Castellano	Información no disponible en BDNS2007	
Public. Diario Oficial	Diario Oficial	
<b>Tipo de Financiación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas	1.094.500,00
<b>Tipo de Fondo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Sector Económico</b>	<b>Descripción</b>	
<b>Región</b>	<b>Descripción</b>	
ES300	Madrid	
ES421	Albacete	
ES422	Ciudad Real	
ES423	Cuenca	
ES424	Guadalajara	
ES425	Toledo	
ES523	Valencia / Valencia	

- Cód.FEDER 2020 -código de la ayuda en Fondos 2020.
- ID de convocatoria IGAE - dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

- Descripción de la Convocatoria - dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

- Comprobación previa a la Selección de la Operación – Lista obligatoria.

Se habrá de completar un check list sobre el listado S1 de Comprobaciones previas a la selección de operaciones de ayudas.

Comprobación previa a Selección Operación

**Tratamiento de Operaciones. FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA**

✓ Aceptar

Cód.Preg.	Descripción	Respues...
1	¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de se	
10	¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusió	
11	¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable?	
12	En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se	
13	¿Ha presentado el beneficiario a la AG/OI la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión materi	
14	Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, ¿se ha cumplido con la normativa aplicable a di	
15	¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objet	
18	En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del artículo 69 del RDC?	
19	En su caso, ¿la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la orden de bases / convocatoria / expresión de int	
2	¿Se considera que la operación cumple con los CPSO?	
20	¿Se ha presentado la solicitud junto con la documentación requerida en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	
21	¿El objeto de la ayuda se corresponde con lo indicado en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	
22	¿Cumple el beneficiario los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	
23	¿Ha comunicado el solicitante la concurrencia o no concurrencia con otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para	
24	En caso de existir ayudas concurrentes, ¿se cumplen los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de i	
25	En caso de ayudas régimen de mínimos, ¿consta declaración de la empresa sobre ayudas de mínimos recibidas en los dos ejercicios	
26	En caso de ayudas de Estado amparadas por el Reglamento de exención por categorías, ¿se ha dado cumplimiento, para la operación	
27	En caso de ayudas de Estado sujetas al régimen de notificación previa:¿Se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda	
28	¿En la valoración de la solicitud de esta operación se han tenido en cuenta los criterios de valoración especificados en la orde	
29	¿Consta propuesta de resolución de otorgamiento de la ayuda para esta operación?	
3	Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación, ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables?	
30	¿La cuantía de la subvención es acorde con la orden de bases/convocatoria/expresión de interés?	
31	La resolución de otorgamiento de la ayuda ¿ha sido resuelta por órgano competente?	
32	¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de esta op	
4	En su caso, ¿se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado?	
5	¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención?	
6	¿Se ha atribuido la operación a las categorías de intervención correctas?	

Hay que responder a todas las preguntas según corresponda (SI / NO / NO PROCEDE).

Se comprobará la congruencia de las respuestas con respecto al resto de la información aportada.

Una vez respondidas y validadas (  ), se volverá a la pantalla anterior para seguir completando los datos.

### Concesión

- Organismo de la Concesión – se seleccionará aquel organismo que concede la ayuda.
  - Se validará que el Organismo esté dado de alta y tenga asignado el atributo de Organismo que concede las ayudas.

### Cooperación

- Proy. Cooperación - dato se rellena de forma automática por el sistema con valor por defecto NO.
- Organismo representante – en caso de que sean Operaciones de Proyectos de cooperación, se deberá asignar el Organismo representante de un "proyecto realizado en cooperación", que deberá estar dado de alta y tener el atributo correspondiente.
- Ayuda de Estado - gestor - dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

- Tipo ADE – Tipo de ayuda de estado en caso de que esta sea afirmativa. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor con los datos del match code:

- CATEG - POR APLICACIÓN DE UN REG. UE DE EXENCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR CATEGORÍA DE LA AYUDA
  - MINIM - POR APLICACIÓN DE UN REG. UE DE EXENCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR IMPORTE DE LA AYUDA
  - SOLPR - MEDIANTE AUTORIZACIÓN PREVIA AL ESTABLECIMIENTO DE LA AYUDA
- Reglamento UE exención - Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones. En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor con los datos del match code con las siguientes validaciones:

- Si tipo de Ayuda de Estado es MINIM – solo son válidos los Reglamentos siguientes
  - REG (UE) 1407/2013, DE 18 DE DICIEMBRE, de minimis
  - REG (UE) 1408/2013, DE 18 DE DICIEMBRE, de minimis
  - REG (UE) 717/2014, DE 27 DE JUNIO, de minimis
  - REG (UE) 360/2012, DE 25 DE ABRIL, de minimis
- Si tipo de Ayuda de Estado es CATEG – solo son válidos los Reglamentos siguientes
  - REG (UE) 651/2014, DE 17 DE JUNIO, de exención de notificación
  - REG (UE) 702/2014, DE 1 DE JULIO, de exención de notificación
  - REG (UE) 1388/2014, DE 16 DE DICIEMBRE, de exención de notificación

- F.Comunicación exención – Fecha de comunicación de la exención. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor solo en el caso de que el tipo de Ayuda de Estado sea CATEG.

- Notificación ayuda estado – ¿Se requiere Notificación de ayuda de estado?. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor solo en el caso de que el tipo de Ayuda de Estado sea SOLPR

- F.Notificación C.E - Fecha de notificación de la Comisión Europea. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor solo en el caso de que el tipo de Ayuda de Estado sea SOLPR

- F.Autorización C.E- Fecha de autorización de la Comisión Europea. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor solo en el caso de que el tipo de Ayuda de Estado sea SOLPR.

### Referencia Normativa reguladora

- Descripción BR – descripción de la base reguladora. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones. En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor

- Diario BR – diario de publicación de la base reguladora. Obligatorio a elegir entre los valores del match code:

- BDNS Base de datos nacional de subvenciones
- BOA Boletín oficial autonómico
- BOE Boletín oficial del estado
- BOL Boletín oficial local
- DOUE Diario oficial de la Unión Europea
- PEC Perfil del contratante
- WEB Página web
- OTR Otros

- Fecha BR – fecha de publicación de la base reguladora. Obligatorio.

- URL BR – URL de la base reguladora. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

Haciendo doble clic sobre la URL el sistema te muestra la dirección indicada.

- F. Aprobación convocatoria – fecha de aprobación de la convocatoria.

- Diario Oficial convocatoria– diario de publicación de la convocatoria. Obligatorio a elegir entre los valores del match code.

- F. Publicación convocatoria – fecha de publicación de la convocatoria.

- URL Public. Convocatoria – URL de la publicación de la convocatoria.

Haciendo doble clic sobre la URL el sistema te muestra la dirección indicada.

### Modificación de la Referencia Normativa

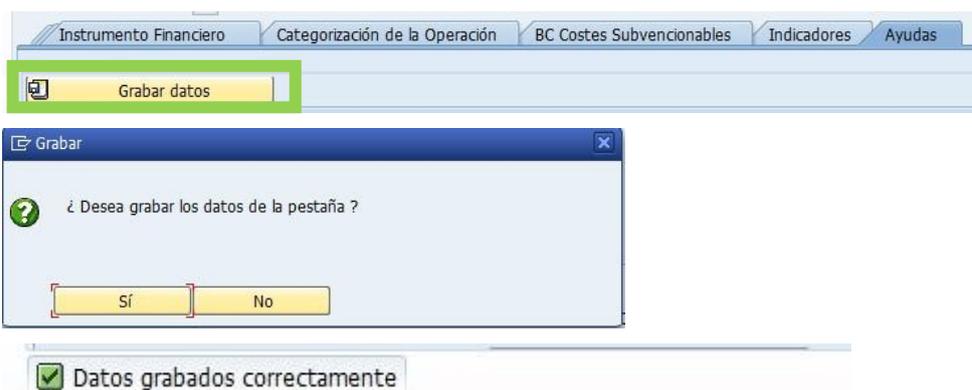
- Fecha de modificación- en caso de que haya modificación normativa, fecha de modificación.
- Diario oficial de modificación - en caso de que haya modificación normativa, Diario oficial de modificación a elegir entre los valores del match code.
- F. Publicación modificación - en caso de que haya modificación normativa, fecha de publicación de la modificación.
- URL Public. Modificación - en caso de que haya modificación normativa, url de publicación de la modificación.

### Custodia de la documentación

- Organismo - Organismo que conserva la documentación. Campo obligatorio.  

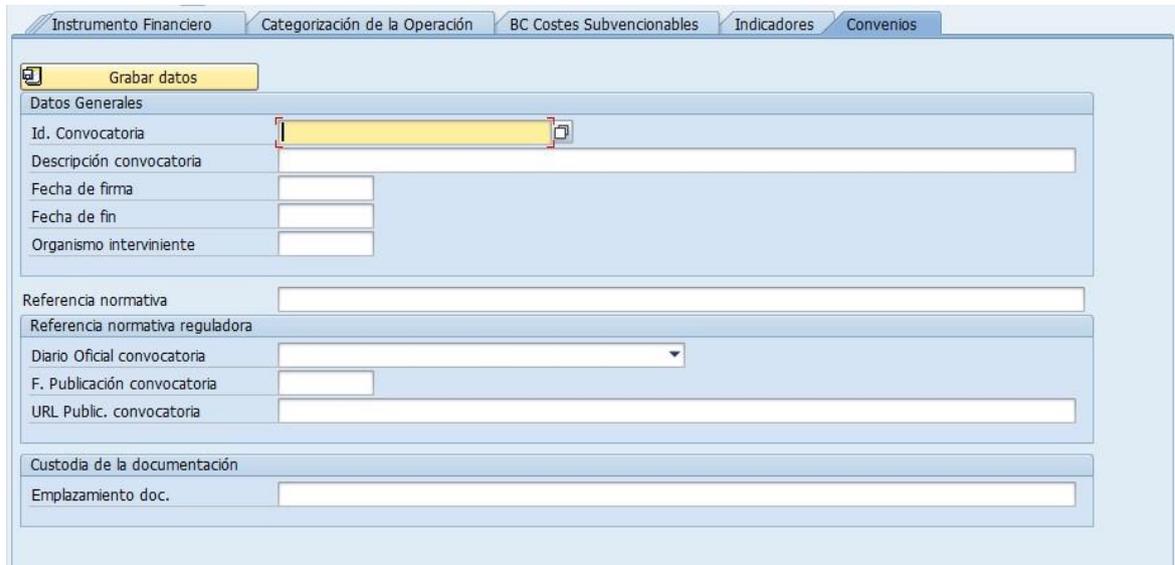
Se validará que esté dado de alta y tenga asignado el atributo 7, de Organismo que conserva la documentación.
- Emplazamiento doc. – Emplazamiento de los documentos acreditativos de la ayuda. Campo obligatorio.
- País
- Región
- Código municipio.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



## 1.11. CONVENIOS

En función del campo “tipo de operación”, se rellena la pestaña de Convenios, y solamente si es tipo 02, Convenios, esta pestaña se habilita siendo obligatoria la introducción de la siguiente información:



The screenshot shows a software interface with the following elements:

- Navigation tabs: Instrumento Financiero, Categorización de la Operación, BC Costes Subvencionables, Indicadores, and **Convenios**.
- A yellow button labeled "Grabar datos".
- A section titled "Datos Generales" containing:
  - Id. Convocatoria: A text input field with a yellow highlight and a small icon to its right.
  - Descripción convocatoria: A long text input field.
  - Fecha de firma: A date input field.
  - Fecha de fin: A date input field.
  - Organismo interviniente: A text input field.
- A section titled "Referencia normativa" containing:
  - Referencia normativa reguladora: A text input field.
  - Diario Oficial convocatoria: A dropdown menu.
  - F. Publicación convocatoria: A date input field.
  - URL Public. convocatoria: A text input field.
- A section titled "Custodia de la documentación" containing:
  - Emplazamiento doc.: A text input field.

### Datos Generales

- Id. Convocatoria – campo obligatorio. Este dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Haciendo doble clic sobre el Id. Convocatoria, nos llevará a la ficha de la misma, pudiendo seleccionar previamente el ejercicio de la convocatoria a consultar.

- Descripción de la Convocatoria - campo obligatorio. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

- Fecha firma - fecha firma del Convenio. Campo obligatorio.
- Fecha fin – fecha fin del Convenio. Campo obligatorio.
- Organismo Interviniente – campo obligatorio. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Se validará que esté dado de alta el Organismo y que tenga asignado el atributo 25, Organismo interviniente en un Convenio.

#### Referencia Normativa reguladora

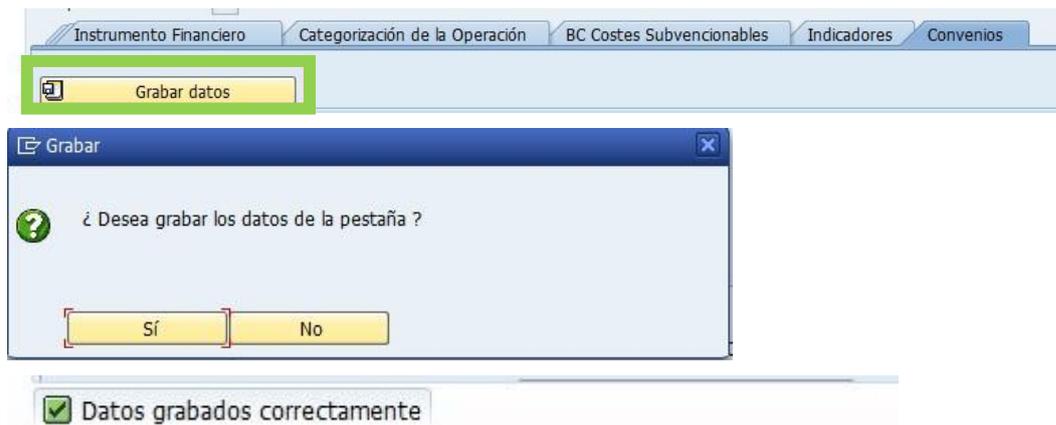
- Diario Oficial convocatoria– diario de publicación de la convocatoria. Obligatorio a elegir entre los valores del match code.
- F. Publicación convocatoria – fecha de publicación de la convocatoria.
- URL Public. Convocatoria – URL de la publicación de la convocatoria.

Haciendo doble clic sobre la URL el sistema te muestra la dirección indicada.

#### Custodia de la documentación

- Emplazamiento de la documentación - Emplazamiento de los documentos acreditativos del Convenio.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



## 1.12. RESOLUCIONES DE CONVOCATORIAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

En función del campo “tipo de operación”, se rellena la pestaña de Resoluciones de Convocatorias de expresiones de interés, y solamente si es tipo 04, Resoluciones convoc. expresiones interés, esta pestaña se habilita siendo obligatoria la introducción de la siguiente información:

Instrumento Financiero Categorización de la Operación BC Costes Subvencionables Indicadores Resol. Convo. Expresiones interes

Grabar datos

Datos Generales

Id. Convocatoria

Cód.FEDER 2020

Descripción convocatoria

Concesión

Organismo concesión

Referencia normativa reguladora

F. Aprobación convocatoria

Diario Oficial convocatoria

F. Publicación convocatoria

URL Public. convocatoria

Custodia de la documentación

Organismo

Emplazamiento doc.

País

Región

Código municip.

### Datos Generales

- Id. Convocatoria – campo obligatorio que deberá ser completado por el Gestor.  
Haciendo doble clic sobre el Id. Convocatoria, nos llevará a la ficha de la misma, pudiendo seleccionar previamente el ejercicio de la convocatoria a consultar.
- Cód.FEDER 2020 -código de la ayuda en Fondos 2020.
- Descripción de la Convocatoria – campo obligatorio que deberá ser completado por el Gestor.

### Referencia Normativa reguladora

- F. Aprobación convocatoria – fecha de aprobación de la convocatoria.
- Diario Oficial convocatoria– diario de publicación de la convocatoria. Obligatorio a elegir entre los valores del match code.
- F. Publicación convocatoria – fecha de publicación de la convocatoria.
- URL Public. Convocatoria – URL de la publicación de la convocatoria.

Haciendo doble clic sobre la URL el sistema te muestra la dirección indicada.

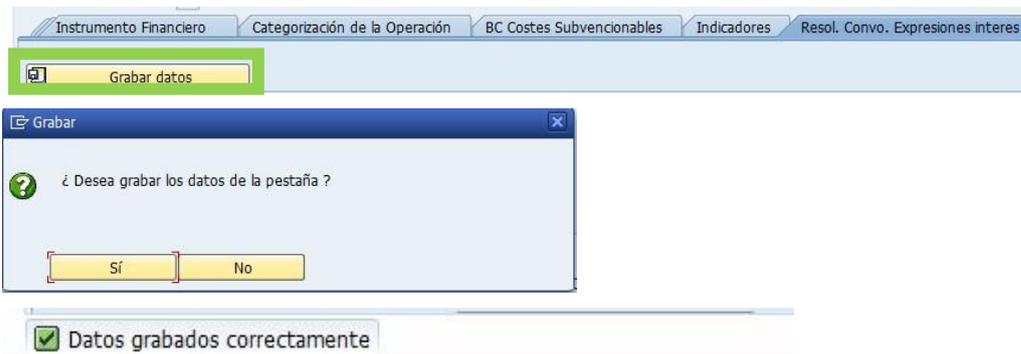
### Custodia de la documentación

- Organismo - Organismo que conserva la documentación.

Se validará que esté dado de alta y tenga asignado el atributo 7, de Organismo que conserva la documentación.

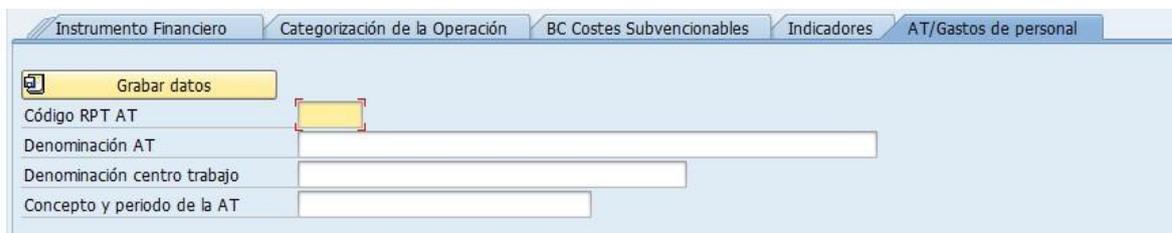
- Emplazamiento doc. – Emplazamiento de los documentos acreditativos de la ayuda.
- País
- Región
- Código municipio.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



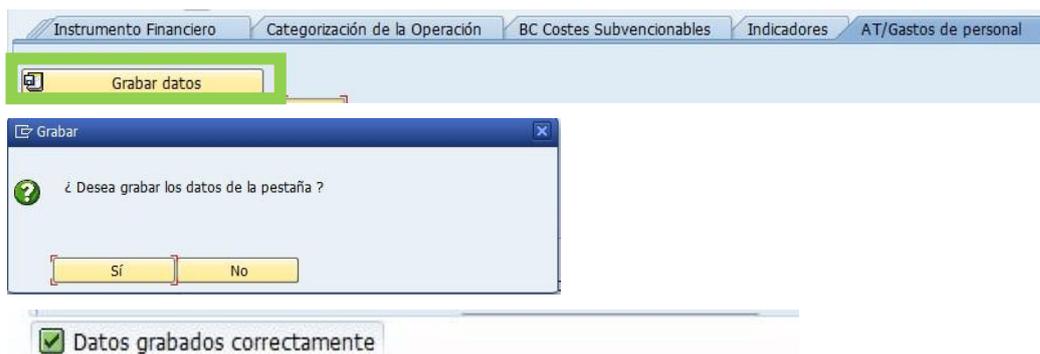
### 1.13. ASISTENCIA TÉCNICA / GASTOS DE PERSONAL

En función del campo “tipo de operación”, se rellena la pestaña de AT / Gastos de personal, y solamente si es tipo 05, de AT/Gastos de personal, esta pestaña se habilita siendo obligatoria la introducción de la siguiente información:



- Código RPT AT – Código del puesto de trabajo en la RPT de la asistencia técnica. Campo obligatorio
- Denominación AT – Denominación del puesto de trabajo de la asistencia técnica. Campo obligatorio
- Denominación centro de trabajo - campo obligatorio
- Concepto y periodo de la asistencia técnica – campo obligatorio de máximo de 30 caracteres.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



Una vez pasadas las validaciones, y pulsando , se grabarán todos los datos generales y la Operación pasará a motivo 4 Anexar Documentación - Documentación anexa no conforme.

